GOBERNACIÓN DEL
CESAR

LÍDER PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA
Hora:
RECIBIDO

Valledupar, Enero de 2026

Doctora
SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ
Líder del Programa de Gestión Humana

Asunto: Solicitud - Estudio de perfil.

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se remite hoja de vida para estudio de perfil[24] de **LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No**. 32685096** expedida en **Barranquilla – Atlántico,** a fin de desarrollar el objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIOLOGIA Y AFINES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE VICTIMAS, ETNIAS Y REINCORPORADOS, EN EL ABORDAJE DE POBLACIONES VULNERABLES, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA 2026",** de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución No. 000002 de fecha 03 de enero de 2025, para el nivel: **PROFESIONAL II.**

Atentamente,

GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA
Secretaria de Salud Departamento del Cesar

Elaboró:	JANNETHE ESMERAL ARIZA - Prof. Universitario	
Revisó:	JANNETHE ESMERAL ARIZA - Prof. Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

[24] Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, **siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.** En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cuál se deja constancia escrita.